



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA "SIERRA DE GREDOS"

SUBASTA DE 99 LOTES DE CAZA MAYOR EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA "SIERRA DE GREDOS" TEMPORADA 2015-2016: 95 LOTES DE MACHO MONTÉS (*Capra pyrenaica victoriae*) Y 4 LOTES DE CORZO (*Capreolus capreolus*)

FECHA DE LA SUBASTA: 05 de marzo de 2016, a las 11:00 horas.

LUGAR: Ayuntamiento de El Arenal (Plaza de España, 1 - El Arenal, Ávila)

DISTRIBUCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS DE SALIDA DE LOS LOTES

CATEGORIA	VERTIENTE	PUNTUACION/EDAD	Nº PERMISOS	PRECIO DE SALIDA
A1	NORTE	> 240 p., ≥ 13 años	15	5.800 €
	SUR	> 230 p., ≥ 12 años	4	3.300 €
A2	NORTE	221-240 p., ≥ 13 años	10	3.500 €
	SUR	211-230 p., ≥ 12 años	10	2.200 €
B	NORTE	≤ 220 p., ≥ 10 años	10	1.900 €
	SUR	≤ 210 p., ≥ 10 años	46	1.200 €
CORZOS NO MEDALLABLES	NORTE	< 95 puntos	2	A mano alzada desde 0€
	SUR		2	

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA

El método de subasta para los lotes de macho montés será mediante **pujas en sobre cerrado** (presenciales o por correo ordinario). **Cada lote corresponde a un único permiso de caza**. La Mesa abrirá y leerá en voz alta todas las plicas correspondientes al primer lote, asignándose al mejor postor (no existe, como en el caso de las obras de arte, la posibilidad de mejorar la oferta). Adjudicado éste y siguiendo el mismo proceso, la Mesa recibirá los sobres con las plicas del segundo lote y así sucesivamente para todos los demás.

El método de subasta para los lotes de corzo será a mano alzada, adjudicándose al mejor postor cuando ya no se reciban más pujas.

ESTE AÑO LA ASISTENCIA Y COMPRA DE LOTES DIRECTAMENTE EN LA SUBASTA ESTÁ BONIFICADA, pues los lotes que se adjudiquen a posteriori a personas no asistentes a la subasta tendrán un valor igual al precio medio de cada categoría/vertiente más un 10% adicional. Además, se podrá aprobar alguna medidas más a favor de los asistentes a la subasta.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE GREDOS”

FIANZA

El adjudicatario, como garantía de obtención del permiso, deberá depositar una **fianza de 600 € por cada lote**, debiendo **abonarla en el mismo día de la celebración de la subasta** una vez le haya sido adjudicado provisionalmente el lote.

El procedimiento **para las plicas que se manden por correo** es algo diferente. Antes de la subasta se debe depositar una fianza de **600 € por cada lote que realmente quiera uno quedarse**. Por ejemplo, si se necesita un lote B-SUR y en la proposición se marca que se opta a todos los de esa categoría (46 lotes) hasta que se adjudique uno → Se ingresaría una única fianza de 600 € (no 46!!!!). La fianza se calcula, pues, en función de los lotes reales que cada cual piensa adjudicarse, no en base a todos a los que se optas.

Los 600€ de fianza se descontarán de la cuota complementaria (ver siguiente apartado), una vez se haya realizado la cacería.

TASACIÓN DE LOS LOTES Y FORMA DE PAGO

La tasación de cada uno de los lotes (tanto de macho montés como de corzo) se compondrá de dos sumandos:

$$\text{TASACIÓN TOTAL} = \text{CUOTA DE ENTRADA} + \text{CUOTA COMPLEMENTARIA}$$

CUOTA DE ENTRADA.- Será el precio de Adjudicación en pública subasta a celebrar por la Asociación de Propietarios. **A pagar** en los 10 días siguientes a la adjudicación del permiso o, en cualquier caso, **antes de la emisión del permiso**.

CUOTA COMPLEMENTARIA.- En función de la puntuación obtenida tras la medición de la cuerna (ORDEN FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León). **A pagar una vez realizada la cacería**. Sobre esta cantidad se descontarán los 600 € abonados en concepto de fianza, tal y como se adelantaba en el apartado anterior. Puede abonarse de las siguientes formas:

- ✓ En efectivo hasta 2.500 € (limitación fijada en el art 7 de *Ley 7/2012 de 29 de octubre, de Modificación de la Normativa Tributaria y Presupuestaria y de Adecuación de la Normativa Financiera para la Intensificación de las Actuaciones en la Prevención y Lucha contra el Fraude*). Válido sobre todo para permisos B y A2.
- ✓ Mediante talón o cheque bancario.
- ✓ Realizando una **provisión de fondos previa a la fecha de la cacería** mediante transferencia en cuenta bancaria. De este ingreso se deduciría el importe de la cuota complementaria y se devolvería el resto (o, de tener más lotes adjudicados pendientes de cazarse, quedaría acumulado para los siguientes).

Pueden combinarse las 3 formas de pago. Es decir, se puede pagar en efectivo 2.500 € y luego el resto con un talón o hacer una pequeña provisión de fondos y pagar la diferencia en efectivo, etc.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE GREDOS”

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CACERÍAS

Se asignarán 2 días para las cacerías de permisos de macho montés de categoría B y 3 días para los de las categorías A1 y A2. Para los permisos de corzo se asignarán 4 días. Son los propios titulares de los permisos los que proponen los días, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Respetar los periodos hábiles de caza, que *a priori* son:
 - Vertiente Norte
 - Del 1 de abril al 15 de Junio de 2016
 - Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2016
 - Del 15 de enero al 31 de marzo de 2017
 - Vertiente Sur
 - Del 1 de abril al 30 de abril de 2016
 - Del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2016
 - Del 15 de enero al 31 de marzo de 2017
- No podrá haber más de cuatro cacerías por vertiente y día (se atenderán las peticiones por riguroso orden de solicitud).
- *En principio* no se puede cazar en fines de semana o festivos de carácter nacional y/o regional. A este efecto, son días inhábiles de acuerdo con lo previsto en el **DECRETO 58/2015, de 17 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016**, los siguientes:
 - 24 y 25 de marzo.
 - 23 de abril. Fiesta de la Comunidad Autónoma.
 - 2 de mayo.
 - 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
 - 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
 - 1 de noviembre, Todos los Santos.
 - 6 y 8 de diciembre, Día de la Constitución Española.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para una información más completa y detallada pueden descargar de nuestra web www.cabramontes.es los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el modelo de proposición y la tabla de las cuotas complementarias según la normativa vigente.

Por otro lado, para cualquier consulta puedes dirigirte a la Asociación de Propietarios (Cristina Fernández de Córdoba y Mora) mediante cualquiera de los siguientes canales:

Teléfono: 626 19 42 42

Email: reservadegredos@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/reservadegredos>